

siempre en el fondo de estos propios, quede reducida a la  
quinta, aplicando las otras quatro quintas partes al referido Phe-  
go & cargos; lo qual se executó en virtud de lo que se mandó  
en circular de esta de los vltimos, por lo qual, acuada el  
Ayuntamiento se contiene a su Señoría en cumplimiento lo  
que se sirve ordenar.

Por lo que se concluyó este Ayuntamiento. que firmaron sus  
Señorías, & que yo el Escrivano doy fe =

Coronado *Luciano Garcia* Fran<sup>co</sup> de Nobles  
Marin

Ayuntamiento de L.

Sobre que se responda  
a D. Luciano Garcia  
Alcalde en la Presidencia  
de Ayuntamiento.  
Su anexo de Nijorecas

S